

Simil.

rablemente mayor, considerado respeto de Dios, que sería toda la ruina del Paraíso, considerada respeto de las criaturas. Si un Demonio pudiera hacer todo aquel estrago sin ofender à Dios; aquel estrago con una ofensa de Dios, aun minima, sería menor infinitamente, que pisar un millon de Ormigas, en comparacion de dar con este mismo pie una patada al Papa. Tendreis aliento de aqui adelante, despues de haver considerado las ponderaciones, que he hecho, de pecar sin algun respeto, y despues de haver pecado de decir, burlando entre vosotros: Que mal es? Si tenéis animo de persistir en vuestra ceguera, no tengo mas que hacer, que anunciaros, que alguna vez abrireis, aunque no queráis, aquellos ojos

Psalm. 13. 8.
Nonne cognoscunt omnes, qui operantur iniquitatem: qui devorant plebem eam, sicut escam panis?

ahora tan cerrados. No conocerán todos los que obran la maldad; los que se tragan à mi plebe como un bocado de pan? Creéis por ventura, que ha de durar siempre la noche de esta ignorancia? Amanecerá muy claro algun día: y vosotros, que ahora os coméis la maldad, como un pan muy gustoso, vendreis à conocer muy bien el mal, que ahora no conocéis, quando conducidos al Tribunal Divino, al ver una Magestad tan grande, un poder tan desmedido, un Dios tan infinito, adorado, respetado, temido de los Principes del Paraíso; os aniquileis de espanto de haver sido tan temerarios, que no hayais estimado su bondad, ni hecho caso de su Justicia, ni tenido atencion, à su inmensidad; pues delante de sus divinos ojos os atreviais cada día à cometer aquellos excessos, que tan rigurosamente os prohibia.

22. Entonces será, quando cumpla Dios en vosotros la amenaza hecha à los pecadores por el Psalmista en aquellas palabras. Los pondrás por espaldas. Porque no solo os bolverá sus espaldas, mas os hará como sus espaldas mismas, impossibilitandose à miraros mas con amor. El que se pone detrás de las espaldas una carta, no la puede verdaderamente mirar mientras la tiene allí; mas la puede mirar, bolviendo à ella de nuevo el rostro. Pero el que tiene escrita una letra en las espaldas (como la llevaban algunos Esclavos) de qué manera se podrá mas bolver à leerla? Dios para significar, que jamás por toda la Eternidad ha de mirar con buenos ojos à los pecadores,

Psalm. 20. 13.
Pones eos dorsum.

Simil.

Pones eos dorsum.

dores, no se contenta con decir, que los tendrá detrás de sus espaldas, mas añade, que los tendrá por espaldas. Y quanto se proporcionará asì la pena con la culpa! Los pecadores bolvieron las espaldas à Dios, y Dios les bolverá las espaldas. Ellos le depreciaron, como si fuera nada; y él no hará caso de ellos, como sino tuvieran ser, y estuvieran desterrados de la naturaleza. Ellos hicieron este agravio à su divino acatamiento; y él apartandolos con violencia de su divino acatamiento, les dará una muerte eterna. En esto solo no correrá la comparacion: que los pecadores depreciaron à Dios breve tiempo, gozando apenas un momento de su pecado; y Dios los depreciará para siempre, castigandolos por todos los siglos sin pausa. Pero esto mismo es justissimo. Es tan gran mal el ofender à Dios por un momento solo, que para castigar tanta injuria no es bastantemente larga la misma Eternidad, si la pena no es sin intermission. Por esto pues, Catholicos, aprended ahora à conocer, que quiere decir ofender à Dios, paraque guardandoos con singular atencion de todo pecado; en vez de conocer el Inferno, por vuestra extremada miseria, la Magestad incomprehenfible de Monarca tan venerable, la conozcais por vuestra fuma felicidad en el Paraíso, Bienaventurados à su primera visita.

Zach. 11.
Avertentur scapulum recipientem.

1. Theff. 1. 9.
Poenus dabunt in interitum aeternum, à fucite Domini.

DISCURSO II. DE LA GRANDEZA DEL DOMINIO de Dios sobre nosotros, se infiere la grandeza del pecado mortal.



ON razon pudo David dar al pecador nombre de toda injusticia; porque à la verdad esta es la definicion mas propia de tan gran monstruo. La injuria, que se hace al hombre, como hieren Derecho particular; es un agravio particular. Pero la injuria, que se hace à Dios, como hieren

Psalm. 118. 133.
Non dominatur mei omnia injustitia.

Omnis iniustitia.

todos los derechos posibles, no puede tener titulo mas ajustado, que el de injusticia tan general, que las encierre todas. Aunque es verdad, que quantos son en Dios los titulos para ser amado; tantas son en nosotros las injusticias quando le ofendemos; todavia me quiero ceñir à tres solas, mostrándonos quan gran mal es todo pecado por contravenir à estos tres titulos, que tiene el Señor para ser obedecido: obedecido, como Criador, obedecido, como Redemptor, obedecido ultimamente, como Dios Uno de los errores mas intolerables, que ciegan el entendimiento de los pecadores, es, el que notó Job al capitulo undecimo, con estas palabras. *El hombre, que pecando se aparta soberoiamente de la sugecion devida à la Ley divina, es tan necio, que se tiene por libre à la manera de un jumento salvaje, nacido en una selva sin dueño. Falsedad, falsedad, grita San Agustin. No hay cosa menos nuestra, que nuestro libre alvedrio, siempre que quisieremos*

Job 11. 12. Vir vanus in superbiã erigitur, & tamquam pullum onagri, se liberum natum putat.

Tract. 29. in Joan. Quid tam non tantum, quam tu?

Psal. 94. Venite adoremus Dominum. Qui fecit nos. Nos autem populus ejus, & over pasceus ejus. Quia ipse est Dominus Deus noster.

de Dios sobre nosotros, & de nosotros sobre Dios.

Libro de Job. I. Job habeo

Aunque son muchos los titulos de poseer una cosa, ninguno sin embargo es mas justo, que haverla producido. Y assi observan los Doctores, que en la Sagrada Escritura se llama frequentemente Dios, Señor de las criaturas; porque las ha hecho, sacandolas del abismo de aquella nada en que havian estado por toda la eternidad. Pero singularmente se nota esto en aquellas

llas bellas palabras del Libro de Esther: O Señor Omnipotente, todas las cosas eslan sujetas à vuestro dominio, porque Vos las formasteis à todas. Y à decir la verdad, quien tiene mas derecho sobre una Estatua, que el Artífice, que de un tosco peñasco hizo labor tan hermosa? Y sin embargo el Artífice no hizo el Marmol, no le dió la solidez, no le contribuyó el resplandor, no le confirió la dureza, solo la figuró à semejanza de un hombre. Qué derecho pues tendrá Dios sobre cada uno de nosotros, haviedo hecho todo quanto hay en nosotros, y havendolo hecho de nada, empleando en hacerle un poder infinito? Dixe infinito: porque para llegar à hacer de nada una cosa, dicen los Philosophos, que no es bastante fuerza finita; y que es menester, que sea infinita. Y esta es la que empleó Dios en criarnos, adquiriendo sobre nosotros un dominio igual à su poder, esto es, un dominio infinito.

3 Figuraos, que antes de ser hombres, haviais sido otros tantos granillos de arena en la ribera del Mar: y que después, Dios, de aquellos granillos de arena os quiso benignamente formar à todos, dandoos à cada uno un cuerpo, y un espíritu tan perfecto, como es, el que poseéis: quan obligados os creeréis à reconocer à vuestro Bienhechor? Pues, cómo no elaréis mas obligados à reconocerle, no haviednos sacado de una ribera, mas del Abyssmo de la nada, y haviedo empleado en facaros toda la fuerza de su brazo Omnipotente? No somos pues, Catholicos, dueños de nosotros mismos en cosa alguna. No podemos por nuestro gusto, ni mover una mano, ni alzar un ojo, ni aplicar una oreja, ni pronunciar una sílaba, porque somos todos de Dios; y tenemos por esto infinita obligacion de vivir en todo para él, sin alguna excepcion, pues lo infinito no tiene termino: lo abraza todo, sin excepcion alguna. Assi lo dá à entender el Ecclesiastico, diciendo: *Ama con todas tus fuerzas, al que te hizo.*

4 Añadid, que esta dependencia, que tenemos de Dios, y esta sugecion, que le debemos, está de tal manera entranada en nuestro ser de criatura, que el mismo Dios no se la puede quitar, no pudiendo formar.

Tom. II.

B 3

nos

Esther. 13. 9. Domine Rex Omnipotens, in ditone potestate sunt posita. Tu enim fecisti omnia.

Simil.

S. Tho. 1. 2. q. 32. art. 1. ad 2. & q. 45. art. 5. Infinita virtus est ex nihilo producere.

Simil.

Eccl. 7. 32. In omni virtute tua dilige eum, qui te fecit.

nos libres, de modo, que seamos independientes de su dominio. Aunque se quisiera admitir la opinion, de quien se persuade, à que Dios puede comunicàr à una criatura racional, como nosotros, la potestad de criar mas Mundos; todavia, ni en este caso seria verdad, que aquella criatura criadora no estaba inmensamente sujeta à su Criador. Tan indubitable es, que la independencia es un thesoro inenagenable de Dios solo. Y este gran dominio es aquella gloria, que tiene Dios por fin, en todas sus operaciones fuera de sí, y que por esto nos declara, que nunca se le ha de dar à alguno: tan incommunicable es. Es pues un Titulo tan soberano, que en su comparacion los Emperadores del Mundo no se pueden justamente decir Señores. Cuentan de Augusto, que reusó, al principio de su gobierno, el Titulo de Señor. Si huviera hecho esto, ilustrado de el conocimiento de la verdad, se podria decir esta accion la mayor de todas las obras grandes de aquel Monarca. Porque solo el Rey de los Reyes puede legitimamente pretender este nombre, y solo puede dignamente tenerle: que por esto frequentemente en las Escrituras buelve à repetir de sí: *To soy el Señor*. Porque los Reyes de la Tierra no se han hecho, ni las Provincias, ni los Pueblos, ni los Exercitos; mas solamente han entrado en la posesion de los Exercitos, de los Pueblos, de las Provincias, y de todo su Reyno, y por succession hereditaria, ò por eleccion, ò por invasion violenta: y así su dominio viene de afuera, y es puramente sobre solas las acciones exteriores de los subditos: poseyendole Dios todo por razon de la creacion, Titulo tan intrinseco, que como dice San Agustín, llega hasta el fondo ultimo de las cosas, esto es, está incorporado en vuestra misma esencia: Y de aqui es, que aquellos veinte y quatro Reyes del Apocalypsi, se quitaban las proprias Coronas de la cabeza, y las arrojaban al pie del Throno Divino, juzgando, que aunque ellos, como Reyes, eran todos Imagenes de Dios, representaban su Persona, y sustentaban su autoridad; toda via delante de él no eran Señores, mas declaraban, que solo él era digno de este nombre, como quien havia criado todas las cosas.

Y

5 Y si esto es así, reparad un poco, Catholicos, el agravio, que haceis à Dios quando queréis obrar, segun vueütro antojo; y por hallar un desahago, y conseguir un vil deleyte, no os queréis sujetar à sus Divinos Mandamientos, como si fuerais enteramente dueños de vosotros mismos. Estais tan ciegos, que no veis aquel Gran Señor, que está arriba, de quien dependeis en el sér, mucho mas, que de vosotros mismos: pues aunque no puede sér, que seais actualmente sin vosotros, bien puede sér, que seais, à lo menos, posibles: pero sin él no solo no seriais actualmente; mas ni aun podriais tener jamás sér.

6 Y aun no os he dicho lo mejor de aquella sujecion esencial, que encierra en sí el Titulo de Criador. Porque es de considerar, que este dominio de Dios, por havernos dado el sér, se dobla cada momento, quando lo conserva. No es Dios, Catholicos, como un Arquitecto, que despues de haver levantado una casa, se puede ir, porque sin él puede la casa tenerse en pie: No dice Santo Thomás. Paraque las criaturas perviereren en sí mismas, es menester, que Dios quede unido con ellas todos los instantes, y que las sustenten con su Brazo Divino; de otra manera, bolverian de repente à su antigüedad nada. No veis aquella lampara colgada delante del Altar? Si se cortára el cordel de que pende, se cayera de repente, aunque ha tantos años, que ha estado colgada en el ayre. Y por qué? Porque la lampara no tiene por sí misma virtud de estar en lo alto: y por esto está cada instante tan necessitada de ser tenida, despues de cien años, como el primer dia. Así somos nosotros, y así son todas las criaturas, las quales tienen cada momento tanta necesidad de ser conservadas en su sér, despues de muchos años, como el primer dia.

Por esto Dios las sustenta à todas en todos los instantes, continuando siempre en provecho nuestro aquella Potencia creativa, con que desde el principio las hizo. Por esto, si por aquel primer momento en que fuimos criados, debemos à Dios una sujecion infinita; qué sujecion le deberemos por todo el tiempo en que nos ha conservado; pues conservandonos, no hace menos cada

1. mod. 2.
2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Simil.

S. Thom. 1. p.
q. 9. art. 2. in
cor.

Si suam astio-
nem enim sub-
straheret, om-
nia in nihilum
redigerentur.

Simil.

Hebr. 1. 13.
Portat omnia
verbo virtutis
sue.

14

inf.

S. Thom. 1.
2.º q. art. 2.º in
Cor. Non aliter
Deus res
in esse conser-
uat, quam ser-
uare eis esse
dando.

instante, que haria si nos criara? No conserva Dios de otra suerte las cosas; que dandoles siempre ser. Es manifestello, que cada instante, assi como à doblarse, assi tambien viene à crecer el derecho, que tiene Dios sobre nosotros, si puede crecer lo infinito.

Simil.

Simil.

7 O que gran Señor es nuestro Dios! O que gran dominio tiene sobre nosotros, pues haviendonos hecho, no solo puede destruirnos; como el Arquitecto puede destruir la Casa, que havia formado; pero dexando de conservarnos, puede reducirnos à nada, lo qual no puede hacer Arquitecto alguno; pues quando mas, puede reducir su fabrica à polvo! Y sin embargo este dominio tan excelso no es conocido del hombre; antes es libremente despreciado sin atencion! Yo veo, que si en vuestra huerta teneis una Parra, os indignais de forma, contra quien de noche os roba las ubas, que llegais à querellaros à la Justicia, y no os avergonzais, tal vez, de querer con muchos juramentos, hallar un Ladroncillo de muy pocos razimos. Decidme: Sobre que se funda este gran agravio, que haveis recibido? Se funda sobre estår esta Parra plantada en tierra vuestra. Y vosotros no hicisteis el terruño donde està plantada, no labrasteis la planta, no la fecundasteis con lluvias, no la calentasteis con rayos, no la recreasteis con rocios, no la vivificasteis con influxos, no formasteis, ni una venita de sus pámpanos, ni aun uno solo de aquellos granillos, que apuntan en sus rapas. Tanto ruido por aquel poco dominio extrinseco, que teneis en la Parra? Qué hariais, si tuvierais sobre ella un dominio intrinseco, entero, y universal, por haver hecho todo quanto contiene hermoçoso tal planta, ò todo quanto produce bueno? Esto es, lo que ha hecho el Señor con vosotros, y mucho mas sin comparacion. Pues, cómo no os parece, que habeis mal alguno, quando pecais? No veis, que no hay sobre la Tierra Ladron semejante al Pecador, que quita à Dios el derecho infinito, que tiene la Voluntad Divina sobre la Voluntad criada, para que Dios pueda querer, à su modo, todas las cosas, y el hombre no pueda querer jamàs, à su modo, alguna? Yo creo, que Dios algunas veces permite, que os roben, para que del

del disgusto, que tomais del hurto, que os han hecho, y del enojo, que concibis, contra el que os le hizo, arguyais el desagrado, que le causais à Dios, quitandole lo que es suyo; esto es, quitandole à vosotros mismos, y el enojo tanto mas justo, que debe concibir contra tal latrocinio, y contra tal Ladron.

8 Y aun por esto creo yo, que Dios permite mas de una vez, que vuestros hijos os den disgustos horribles: porque entendais, que quiere decir, disgustar al que os ha hecho. Podia Dios, como lo he enseñado otras veces, criar por sí mismo à todos los hombres; pues pudiera si quisiera, mudar en hombres todas las piedras. Mas sin embargo no ha querido formar à los hombres de este modo por sí; mas ha ordenado, que nazcan uno de otro, y que haya succession, y consequencia de Padres, y de hijos: para que los Padres, por aquella obediencia, y por aquella honra, que piden justamente à sus hijos, aprendan aquella obediencia, y aquella honra; que tanto mas justamente les pide Dios. Figuraos, que permite Dios, que vuestros hijos muy frecuentemente, en lugar de obedeceros, os desobedezcan, y en lugar de honraros, os deshonren; para que à vuestra costa, y por esto mucho mas sensiblemente entendais quan gran mal es; desobedecer, y deshonrar à un Padre semejante à vosotros, qual es vuestro Dios. Por esto en adelante, en lugar de quejaros de que la gente no hace escrupulo de robaros quanto puede, y de que vuestros hijos son contumaces, cabezudos, è incapaces de ser gobernados; lamentaos de vosotros mismos, y decid entre vosotros: Cómo me atrevo yo à pedir à algun otro mas, que yo doy à Dios? Acaço es mayor robo, el quitarme à mi poca fruta, que el quitarle à Dios la voluntad de una criatura suya? O es por ventura mas desorden, el que un hijo mio quebrante mis ordenes, que el que yo quebrante los de Dios? Y en esta reflexion observareis alguna sombra de aquella inmença injusticia, à cuya tyrania os sugetais voluntariamente todas las veces, que pecais. No me domine injusticia alguna.

Luc. 38. Potens est de lapidibus suscitare filios Abrahæ.

Simil.

Non dominetur mei omnis injustitia.

§. II.

9 **V**Ed aquí, pues, el primer Título de el dominio infinito, que tiene Dios sobre sus criaturas: que es, por haverlas hecho. Y si es lícito discurrir assi, esta es la menor de nuestras deudas. Quanto mas crece la cantidad con el Título de Redemptor! Crece tanto, que

De dilig. Deo. Si totum me debeo pro me factu, quid ad dam jam pro rescto, & rescto hoc modo?

S. Bernardo se pierde al considerarla: *Si me debo à mi todo, por haverme Dios hecho, que añadiré por haverme reparado, y por haverme reparado de este modo?* Para que entendais esto con claridad, es menester, que en primer lugar supongais, que quiere decir, rescatar. Rescatar quiere decir, bolver à adquirir por medio del precio una cosa, que verdaderamente nos pertenecía antes, mas se ha via enagenado: de donde se sigue necesariamente, que el bien, que se ha buuelto à adquirir por este camino, es nuestro por dos Titulos: es nuestro por el Título, que havia antes, y es nuestro, por el que se añade de nuevo, desembolsando el precio dado. Por esto, aunque el hombre era de Dios, por haver sido criado de Dios, del modo que se ha dicho; todavia, porque pecando se havia salido del Imperio Divino, por lo menos en quanto à la posescion, quiere el mismo Dios, rescatar esta su hacienda, enagenada tan mal, no para que el hombre quede libre para seguir licenciosamente su propria voluntad; mas para que pertenezca al Dominio Divino por este nuevo Título mas; y assi esté tanto mas sujeto à los Divinos Mandatos, quanto mas dura havia sido la servidumbre, de que es sacado. Por esto, si queréis saber de que forma debe ser la sugecion, que debemos à Dios, por haver sido redemidos por él, os la enseñaré con estas pocas palabras: Debemos à Dios una servidumbre proporcionada à la esclavitud, de que nos hallamos esentos por su favor: atendiendo, à que Jesu-Christo nos ratió aquella Escritura con que nos vendimos al Inferno, mas, que para que le hicieramos otra, por la qual le digamos de nuevo à su amado Padre Celestial, *Christo murió por todos, para que los que viven, ya no vivan para sí, mas para aquel, que murió por ellos.*

a. Cor. 5. 15.
Pro omnibus mortuus est Christus, ut qui vivunt jam sibi non vivant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est.

Simil.

10 Considerad la triplicada cadena de nuestra esclavitud para medir por ella nuestra presente obligación. Antes de ser redemidos, eramos Esclavos de tres Enemigos: del Pecado, del Demonio, y de la Muerte. Eramos esclavos del pecado; porque no havia fuerza criada, que pudiese quitar del Alma jamás la culpa, la qual quedando siempre acuestas con lazo totalmente indisoluble, la oprimia. Eramos esclavos del demonio, porque nos havia vencido: y assi aunque es siervo de la culpa, como lo somos nosotros, todavia siendo él el principal Ministro en el Reyno del pecado, exercita un Señorio juridico sobre el vulgo de los otros esclavos, como el que tiene el Comitre sobre la chusma de los Galeotes. La tercera servidumbre era la servidumbre de la muerte: no solamente de esta muerte del cuerpo, que es muerte presurosa, y que passa: sino tambien de la eterna del Alma, que tiene siempre sus súbditos vivos en el fuego, para que mueran en todos los instantes de la interminable eternidad! El que pudiese estimar justamente el peso de estas prisiones eternas, podrá tambien entender alguna cosa de las inmensas obligaciones, que por medio de la Redempcion havemos contraído de servir à Dios, y de obedecerle. Agripa, à quien havia tenido seys meses preso el Emperador Tiberio, fue por Cayo, su successor en el Imperio, puesto en su libertad, con la añadidura de esta fineza, que le dió por dón una cadena de oro de tanto peso, de quanto era la cadena de hierro, con que havia estado tan duramente aprisionado: y quiso Cayo significar con esto à Agripa, que le quería apretar tanto con el beneficio, como el otro le havia apretado hasta entonces con el hierro. Si yo no me avergonzara de explicar con comparaciones tan baxas los designios Divinos de nuestro Redemptor, dixera; que fue esto puntualmente, lo que intentó Jesu-Christo, al rescataarnos: trocar à cada uno de nosotros las cadenas de hierro en cadenas de oro: de fuerte, que nos estrechásemos tanto con Dios por el amor, despues de el rescate, con estas, como estavamos antes apretados con el pecado con aquellas, à nuestro pesar.

11 Y si solo por havernos redemido; tiene Dios dominio

Simil.

Joseph. 1. 18.
cap. 8.

Simil.

Con-

1. Petri. 1. 18.
Non corrupti-
bilibus auro,
vel argenteo,
dempti estis
f. A pretiosa
Sanguine, qua-
si Agni immacu-
latis Christi,
& incontami-
nati.

S. Thom. 3. p.
q. 47. art. 4. in
Cor.

Enfeb. Emiff.
h. 6. de Pathe.
Trauffe ip-
fua uidea in
pretium meum.

1. Cor. 6. 20.
Empri enim
estis pretio
magno.

minio tan alto sobre nosotros, quanto mas, por haver-
nos redemido à tan caro precio, como fue el de su mis-
ma sangre? Y verdaderamente es assi. No nos ha buelto
à comprar con el vil desembolso de oro, como lo hacen
otros: mas consigo mismo: *No habéis sido redemidos con
oro, ó plata corruptible; mas con la preciosa Sangre de
Christo, como de Cordero immaculado, y no contaminado,*
dice San Pedro. A mirarlo justamente, quando se com-
pra un esclavo con oro, se debe decir, que la tier-
ra tiene el verdadero derecho sobre tal esclavo, no
el Dueño; por que ella de sus venas, y de sus entrañas
dió el precio de aquel rescate; no habiendo hecho el
Dueño expensas algunas de su propia substancia. Por
effo el Señor quió proceder de otra forma. No quió
emplear en este gran rescate otra cosa fuera de sí,
para que el hombre redemido no tuviesse, que dividir
con otro las obligaciones; mas las uniesse todas en
aquel su unico Señor, que juntamente era su Redemp-
tor; y su precio: *Veo, que ha pasado à precio mio,* de-
cia aronico con la grandeza del mysterio inefable, Emif-
feno. Qué prodigio este, ver, que aquel Dios, que por
su infinita perfeccion es mi ultimo fin, descendiendo
del Throno de su grandeza se humilla tanto, que llega
à hacerse medio de mi salud, esto es de aquella salud,
que le tiene por fin! Parece, que no puede pasar mas
adelante su Amor, y que no puede pasar mas adelan-
te la obligacion de nuestra esclavitud.

12. Duese Seneca, de que Platon, Principe de los
Philosophos, hecho esclavo de los Eginetos, huviesse
sido por un amigo, llamado Aniceto, rescatado de la
servidumbre con el solo precio de ocho seltercios. Un
hombre tan grande, dice Seneca, debia juzgarse por sin
precio, y por effo rescatarse solo con muchos millares
de talentos; por lo qual mezcló aquel su amigo con el
mismo beneficio una villania grande. Mas nosotros,
Catholicos, nos podremos quejar de esta suerte? Há,
que nuestro amantissimo Redemptor no lo ha hecho
assi! Nos redimio con un precio infinito. Y aun no se
ha contentado con esto: pues aunque la menor gotica
de su Sangre Santissima valiesse mas, que la vida eter-

na de todos los hombres posibles; todavia no quió
darnos una gotita solamente; mas nos la quió dar
toda, depositandola en el banco de la Cruz. Y havien-
dole quedado, no sé que poca, en el erario de su co-
razon divino, despues de su muerte, quió, que la pun-
ta de la lanza fuesse una llave para abrirla, y para sacar
fuera tambien aquel precio remanente; para rescatar-
nos con si todo à todos nosotros. Dixe, infinitas veces;
por que, si aquel precio era de valor infinito, tantas ve-
ces se puede decir, que Christo nos redimio con su
Sangre, quantas nos pudo redimir con ella. De quien
paga una cosa doblado, que vale, se dice, que la com-
pra dos veces. Pues como no se puede decir tambien
de Christo, que nos ha rescatado infinitas veces, ha-
viendo pagado infinitamente mas, que valemos? Y si
nos rescató infinitas veces, quien no vé, que le pertene-
cemos infinitas veces tambien. A lo menos es cierto,
que assi como son infinitos los momentos en que Dios
nos conserva, assi tambien son infinitos los nudos con
que nos dobla las obligaciones, que le tenemos, como
à nuestro Criador; y quantas son las gotitas de su pre-
ciosissima Sangre, tantos serán los nudos con que nos
dobla la esclavitud, que le debemos, como à nuestro
Redemptor.

13. Tanto mas, que à la inmensidad del precio de-
sembolsado en esta compra, se añade la manera de de-
sembolsarlo por nosotros. Aunque huviera determina-
do el Señor rescatar al hombre, no con una gota, mas
con toda su sangre, podia elegir derramarla toda, por
medio de una muerte apacibilissima; de suerte, que se
le abriesen todas las venas; pero por mero jubilo; y sin
embargo antepuso à este gozo una muerte de Cruz. No
solo esto, mas aquel dolor, que le podían causar los
azotes cruelissimos de toda la vida, la Corona durissi-
ma de la cabeza, y un tormento tan espantoso, como
estár pendiente, tres horas continuas, de tres clavos
atravesados, con todo el cuerpo; añadense con inven-
cion prodigiosissima, inexplicables penas en lo interior
de su Alma, donde no llegaba la rabia de los Verdu-
gos; y añadese la medida de su amor; que fue, quan-

Simil.

Heb. 12. 2.
Proposito sibi
gaudio, susti-
nit Crucem.

to juzgaba ser conveniente, para castigar en sí mismo todas las maldades de los hombres, cometidas desde el principio del Mundo, hasta el fin. De este hilo se valió Santo Thomás, para fondar el Mar sin suelo de la Passion. *Admitió una cantidad de dolores tan grande, que fuese proporcionada à la grandeza del fruto, que de ella se havia de coger. Y de este hilo quien ha de poder jamás desembolver la madexa?*

14 Podia demás de esto el Señor, ya que por otra parte se havia determinado à padecer tanto, acabar, por lo menos, la vida con una muerte honrada; y escogió la mas afrentosa, que se ha visto jamás en hombre mortal, cargado de mil desprecios, confuso con mil escarnios, maldito con tales blasfemias, como si fueran propias súyas aquellas culpas, que pagaba, y no fueran nuestras.

15 Finalmente, porque saliese copiosa la Redempcion, hasta no poder mas, no solo en el desembolso de la satisfaccion tan excesiva, mas tambien en el modo de satisfacer, entró en todo este granpielago de suplidos con suma promptitud, en tanto grado, que tuvo mayor sed de padecer, que los Judios, y los Demonios de atormentarle. Por esto, donde en el Psalmo se leen aquellas palabras. *Corri en la sed, con las quales nos explica Christo lo encendido de su deseo de padecer mucho por darnos vida, leen San Ba-*

Psalm. 61. 5.
Cucurrunt in siti.

Ambr. in
Psalm. 61.
Cucurrunt in siti.

simil.

in siti, y San Ambrosio entre otros: *Corrieron en la sed; con las quales se explica la rabia de los enemigos de Christo para darle la muerte, y se vienen à contraponer una con otra estas dos llamas de sed, tan diversas: pero la sed de Christo sobrepujaba à la sed de sus enemigos con tanto exceso, con quanto el odio de sus enemigos era vencido del amor divino. Y esta quizá, fue la razon de aquella lanzada, con que huvo, quien se encruelciesse en Christo muerto, no de otra fuerte, que si estuviera aun vivo: fue paraque apareciesse tal sed. Sabeis, que si alguna persona grande muere de algun genero de enfermedad, algo extraña, para averiguar la causa de la muerte, se acostumbra à abrir el cadaver, y reconocer en él la parte ofendida.*

Qué

Qué mas extraña muerte se puede dar en persona grande, que morir un Dios entre dos Ladrones? Quiso, pues, el Señor, que los hombres practicasen con el esta costumbre: y despues de su muerte, abriendole el costado, leyessen manifesta, en su corazon herido, la causa de su muerte, y se enterassen, de que moria de la sed de padecer mas por el hombre. Y si es assi, os pregunto. Para qué à tanto extremo de tormentos añadir tanto extremo de deseo? Paraque muriendo ahogado en un abismo de dolores, protestar, que muere sediento? Paraque finalmente, muerto, resucitado, resplandeciente, y glorioso, querer conservar en su Santissimo Cuerpo sus heridas: y despues querer, que cada dia tantos millares de veces se renueve desde el principio su Passion, quantas son las Misas, que se dicen en todo el Mundo? A que miran tan nuevos excesos, mas que à hacernos conocer, que estaria nuevamente prompto para padecer otras tantas veces su Passion: pues conserva todavia en su corazon sed, deseo, y benevolencia bastante para todas estas muertes, y para un monton replicado de todos sus passados dolores? Quereis, Catholicos mayor argumento para conocer, quan copiosa fue en él nuestra Redempcion?

16 Ved aqui un pequeño resumen de la cantidad inmensa de nuestra deuda, contraida con Jesu Christo: y se reduce à tres cabezas: haver sido nosotros rescataados por él de esclavitud tan dura; rescataados con precio tan sobre abundante; y rescataados con un modo de amor tan excesivo. Y reparad un poco en este mismo resumen, por una parte el tener de esta deuda, y por otra el dar de vuestra correspondencia. Qué haveis hecho hasta ahora para satisfacer à algun poco de esta gran cantidad Catholicos? Qué haveis rendido hasta ahora à Jesu Christo en recompensa? Quiero decirlo yo. Trocar su gracia con qualquier vilissimo interesillo, ò puntillo, ò placer: invocar en qualquiera furia vanamente su nombre altissimo: blasfemar à cada passo aquella Sangre con que fuimos lavados de tantas manchas, y aquel Cuerpo divino, que por nosotros es tantas veces sacrificado. O Dios! A que estado está reduci-

cida la Christianidad: quando à muchos de sus fieles es menester pedirles por favor, que tengan tanto respeto al nombre de Jesu-Christo, como le tienen los Infieles! Oid, pues. Despues de haveros dado à conocer, aunque en un breve compendio, las inmensas obligaciones, que tenemos de amar, de obedecer, y de honrar à nuestro Redemptor crucificado, no os pido, que vendais quanto tenéis para darlo à los pobres por él, como lo acotrubraban los primeros Christianos: no os pido, que dexéis vuestras casas, para retiraros à una soledad à pensar en él solo, como las dexaron tantos Anacoretas: no os pido, que por él deis la sangre entre todo genero de tormentos, como la han dado por él tantos Martyres: solo os pido, que tengais al nombre de Christo tanta reverencia, como le tienen los Turcos mismos, que no dexan que vaya sin castigo quien lo maltrata. Y ni esto poco he de poder conseguir de vosotros? Y haveis de querer en adelante proseguir, nombrando el nombre de Christo con mas desprecio, que usais con el nombre mismo del Diabolo? Nombrando al uno, y al otro igualmente, poniendo al lado del nombre de un Traydor infernal el nombre del Salvador: y autorizando con esto todos los engaños, que cometeis al vender, y al comprar, para no parecer estafadores: y todas las amenazas que haceis de vengaros, para parecer hombres bravos: y aun todas las mentiras, que le decis à aquella muger, al burlarla, por no parecer delante de ella aquellos engañadores, que intentais ser? Dice San Juan Chrióstomo, que no sabeis, que cosa es Dios, y que cosa es Christo quando le llamais sin necesidad: pensad, pues, si sabeis que cosa es Dios, y que cosa es Christo, quando le llamais tan facriligamente. Solo nombrarlo os devia llenar de horror: y no os llena de horror el despreciarlo; como si no fuera para: todo el Paraíso una monstruosidad sin igual, oír à un guañillo sucio de la tierra maltratar el nombre de aquel Monarca, que todos los Santos no se atreven à repetir, mas que con aquel elogio de tanta veneracion, que enseñaron los Serafines, quando le llamaron *Santo, Santo, Santo*, y despues Señor, y final-

S. Chryf. h.
26. ad Pop.
Nomen cum
Deus nominatur, oporteret
horrerè?

Isa. 6. 3.
Sanctus, Sanctus,
Sanctus, Dominus,
Dominus, Deus
exercituum.

men-

mente Dios de los Exercitos. San Pablo protesta, que entregó à Satanás los cuerpos de los blasphemos, Alexandro, e Imenco, para que atormentados por aquel Verdugo infernal, aprehendiesen à no blasfemar mas. Pe fue me de no poder dar semejante penitencia à mas de uno; pero singularmente à los que despues de haver blasphemado la sangre de Jesu-Christo, en lugar de morderse la lengua, parece, para decirlo assi, que se lamen los labios por esta escusa, que es la colera la que los hace hablar de aquel modo. Qué colera? Qué colera? Ah irreverentes! Quien vomitais sobre vosotros, y despues se excusais, diciendo, que tiene descompuesto el estomago, seria de vosotros sufrido? Si teniais descompuesto el estomago, le diriais, porque no os bolvais à otra parte? Saltavaos tierra sobre que descargar la indigestion de vuestros frequentes desórdenes? Pensais, que Christo en el dia ultimo dará por buena la escusa acotrubrada de vuestras palabras execrables, que es el haverlas pronunciado con colera, como si no huviera otro lugar donde vomitar tan sucia colera, mas que sobre la sangre Santissima, y sobre el Cuerpo despedazado, atormentado, y desangrado de vuestro Redemptor Jesus?

1. Tim. 1. 20.
Quos tradidi
Satanæ, ut
discant non
blasphemare.

Simil.

17 Pero dexémos este Discurso, aunque utilissimo, porque pretendo un fruto mas universal. Pretendo, que entendais el agravio inmenso, que haceis à vuestro Dios todas las veces, que os le bolveis à quitar, pecando, despues que os rescató con tantos excesos de amor. Pecar, despues que por medio de la muerte de Christo se havian aumentado tanto vuestras obligaciones, parece, que lo juzgó por imposible San Pablo: que por esto, à donde dixo, que Christo havia muerto para el perdon de nuestros pecados, quiso antes decir, que havia muerto para el perdon de los precedentes à su passion, que decir, para el perdon de los siguientes; porque no se creyese, que despues de tal passion se havia de hallar aun delitos de alguna especie. Tan monstruosos los parecia!! Y para decir la verdad, si lo que Christo hizo, y padeció por todos los hombres juntos, lo huviera hecho, y padecido por un hombre solo; que se diria de él, si vi-

Rom. 3. 25.
In remissionem
precedentium
delictorum.

Tomo II.

C

vic-

viera, como viven oy los pecadores semejantes à él, si ofendiera à Dios por un bien de ningun valor, si le blasphemara por un furor! O qué diria de él, el remanente de todo el Genero humano no refcatado! Con que palabras detestaria el desconocimiento de tal malvado! Y como se avergonzaria qualquiera de tener comun con él la naturaleza, por el oprobrio, que de él solo redundaria en todos los otros hombres, aunque ni aprobadores, ni complices de sus delitos! Os creéis acaso menos obligados al Señor, porque juntamente con vosotros ha redemido tambien à otros? Os engañaís muchissimo: porque antes ha crecido por esto mismo el beneficio; assi porque no solo se os ha hecho à vosotros, mas tambien à los vuestros; como porque entre tantos se le hizo à cada uno de vosotros con un lleno de conocimiento, de aplicacion, y de afecto tan singular, como si solamente estuviere en el Mundo.

18. Como, y pues, no os llenais de horror todos al pensar, que haveis sido tan injustos con Dios, contravieniendo cada vez con un solo acto à la inmensa deuda, que le tenéis? Tendreis corazon de aqui adelante para reputar por ligero mal al pecado, y responder al que os reprehende, que sois vuestros dueños, y que por esso quereis vivir à vuestro modo? Vosotros vuestros dueños, después que Christo no contento con reconoceros por suyos por la creacion, os ha comprado con un precio tantas veces infinito, qual es, el que se ha dicho? Por ser Dios nuestro Criador, y por ser nuestro Redemptor, tiene tal dominio sobre todos nosotros, que si su bondad no le obligara à lo contrario, pudiera, por lo demás, por un mero exercicio de su potestad, no solo prohibirnos los mas minimos placeres, no solo imponernos las mayores penitencias; mas tambien, si quisiera tenernos sobre la tierra, à manera de esclavos encadenados dentro de las llamas, y desquartzarnos como à ganado vil en una carniceria. Y será verdad, que mandando cosas tan justas, como es amarle; y vedando cosas tan faciles, como es no hacer con los otros, lo que nadie quisiera para sí; se halle quien rompa ataduras tan sacrosantas, y quien sacada del cuello un yugo tan suave, diciendo con aquellos iniquos: No queremos, que este reyno sobre

nosotros! Quien creyera jamás estas injulcias, sino fueran tan comunes?

19. Decidme. Si tratáran ahora de robaros con violencia aquel poco de hacienda, que comprasteis el otro dia en la Plaza, no clamariais al punto: Al ladrón, al ladrón? No querriaís, que se armase para defenderos la Justicia? No querriaís, que los Jueces saliesen à su Tribunal por vosotros; y no implorariais el ayuda de todas las leyes para impedir tal hurto, ò para castigarlo? Y presumís, que Jesu-Christo, que ha comprado vuestro corazon con el precio inmenso de sus tormentos divinos, ha de perder irreparablemente lo que es suyo, y ser despoßido con violencia, sin que ninguno se quexe por él, y sin que ninguno clame? No será assi. Si es que no hay otro, ved aqui, que clamo yo en su lugar; y en su nombre doy contra vosotros una querrela al Cielo, de que haveis turbado su possessión, intimandoos claramente, que no sois vuestros. *Acaso no sabeis, que no sois vuestros; porque haveis sido comprados en gran precio? Por esto de aqui adelante, si quereis pecar, buscad otras manos; pues las que tenéis no son vuestras, son de Jesu-Christo, que las compró con las heridas de sus manos enclavadas. Si quereis bolver mas à aquella casa malvada, proveaos de otros pies para caminar; pues los que tenéis, son de Christo, comprados por él con los dolores inmensos de sus pies taladrados. Si quereis amar mas à aquella indigna criatura sobre el mismo Dios, adquirid otro corazon, porque el que tenéis ahora en el pecho, ya no es vuestro, mas de aquel, que por vuestro amor se dexó abrir el suyo con una lanza cruel: y para testimonio inmortal de su dominio ha querido aun en medio de su Gloria, conservar abiertas en su Santissimo Cuerpo las cicatrices desapiadadas de tales desgarros. En suma, si quereis pecar, buscaos otros miembros, buscaos otro Mundo, buscaos otras criaturas, que os sirvan contra Dios; porque vuestros miembros, nuestro Mundo, y las criaturas todas son del Señor, como vosotros tambien lo sois. Sois comprados. No sois vuestros. No os hace fuerza esta razon? En que ley está escrito, dice San Agustin, que el hombre sea dueño de lo que se compra*

LUC. 19. 14.
Nolumus, tu-
jus regnare su-
per nos.

1. Cor. 6. 20.
An nescitis,
quia non estis
vestri: empr-
nim estis pre-
tio magno.

Empti estis.
Non estis vos-
stri.

In Psalm. 119.

*Non perdet
homo, quod
emittit os suum;
& perdet
Dens, quod
emittit linguam
sua. Non do-
minetur mel
omnis injus-
tia.*

con su dinero, y Dios no sea dueño de lo que se compró con su sangre? Ah, Catholicos, diga cada uno de vosotros con el Propheta: Señor no permitais, que yo os llegue jamás à hacer agravio tan grande, como es no querer obedecer. Por necesidad soy vuestro esclavo, siendo vuestra criatura; pero quanto eltoy sugeto por la necesidad de la naturaleza, tanto me quiero sugetar por la eleccion del alvedrio. Vos me habeis criado para que yo sea vuestro, y por el mismo fin me habeis redimido. Vuestro, pues, quiero ser eternamente: en la tierra con la total conformidad de mi voluntad con la vuestra: en el Cielo con la perfecta transformacion.

DISCURSO III.

EXPONESE EL TERCERO TITULO del dominio divino sobre los hombres, fundado en la excelencia de la divina naturaleza, y se infiere de el la gravedad del pecado mortal.

x



Ó materia de grande espanto à los politicos aquel exceso de cortesía, que practicó Carlos Quinto con el Ticiano, Pintor afamadissimo, quando asistiendo el Emperador à verle colorir uno de aquellos lienzos tan estimados, se inclinó à levantar de la tierra, el pincel, que se le havia caido al Artifice, y se le dió con aquella mano victoriosa, con que tenia entrenado à todo el mundo christiano. Pero yo en este hecho no admiro solamente el comedimiento de tan gran Mo-

nar-

natcá, por otra parte admirabilissimo: admiro aquel imperio, que tiene sobre los corazones qualquiera excelencia singular, hasta sugetarse los Vencedores de los Pueblos, y hacerse obedecer aun de los que mandan à tantos Reynos de Occidente, y de Oriente juntos en uno. Y ciertamente, que esta es la bafa, sobre que establenente se apoya todo dominio natural, la excelencia de la naturaleza. Por esto vemos, que las cosas pequeñas sirven à las grandes, las irracionales à las racionales, las inferiores à las superiores. Assi sirven los Elementos à las Plantas, las Plantas à los Animales, los Animales al Hombre: y dentro de la misma especie humana, la Muger obedece al Varon, como mas imperfecta, y defectuosa à un individuo mas perfecto, y cumplido. Y si es assi, qué agravio recibirá el Señor de aquellos Pecadores, que reusan sugetarse à él; siendo, como Dios, superior infinitamente à todas sus criaturas? No se podia querer el Profeta David: y por esto decia atonito, dentro de sí mismo: *Por ventura no estará sugeta à Dios mi Alma? Porque él es mi Dios.* Como si quisiera decir: Cómo es posible, que Dios, sobrepujando con inmensa distancia de perfeccion mi naturaleza, no sea mi dueño, siendo yo dueño de los Animales, que solo sobrepujo un grado en el ser? Esta razon tan incontratable, que os he expressado con las palabras arriba citadas, me necessita à hablar oy de la grandeza de Dios, para que arguyendo de esta grandeza del Dominio Divino sobre nosotros, entendais tambien por este camino, que es el mayor de todos, la injuria suma, que le hacemos pecando.

2 Mas en qué pielgao me meto yo, Catholicos, con empeñarme en hablar de Dios? Epicteto, Philosopho de gran credito, preguntado de sus Discipulos: qué cosa es Dios? Les dió la respuesta mas ajustada, que salió de la boca de los Sabios Antiguos. Respondióles. Si yo os pudiera decir, qué cosa es Dios, ò Dios no sería Dios, ò yo sería Dios. Es cierto, que el Señor solo puede decir lo que es: mas no lo puede decir, mas que à sí; porque aunque comprehende el toda su grandeza, no nos la puede explicar à nosotros toda, no por

Tomo II.

C3

fal-

Arist. 1. Polit.
c. 3.

Psalm. 61.
Nonne Deo
subiecta erit
anima mea?
Nam, & ipse
Deus meus.